

JJOQ/MRA/DRB
MEMOR-00058-2023
2023_SUCSSC_00234

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Servicios Generales de Presidencia, Economía y Hacienda, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 20 y 28 de julio de 2023 y Base 20ª de Ejecución del Presupuesto del 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de subvención nominativa económica, vía Convenio de Colaboración, con la Asociación Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, con el fin de colaborar en la realización del Proyecto: "PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN EN TORNO A LA CASA DE LA MEMORIA LA SAUCEDA 2023".

Primero: La subvención solicitada por DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) viene recogida nominativamente en los Presupuestos de la Diputación de Cádiz nº 248 del año 2022 aprobada en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022 (BOP Cádiz de 30/12/2022), por lo que su forma de concesión tiene la apropiada cobertura jurídica. La subvención prevista cuenta con crédito suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 02/334B/48001 del presupuesto en vigor y cuenta con nº RC 220230000688 y AD Previa 920230004184.

Segundo: Mediante Resolución del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz con número MEMOR-00045-2023, de fecha 20 de junio de 2023, se autorizó y dispuso el gasto de la subvención para la Asociación Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, con NIF G72113103, por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), para la ejecución del Proyecto "PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN EN TORNO A LA CASA DE LA MEMORIA LA SAUCEDA 2023", imputándose a la aplicación presupuestaria 02/334B/48001, con número de autorización y disposición 220230014340.

Tercero: Que el convenio regulador de la subvención concedida a la Asociación Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar ha sido fiscalizado de conformidad en fase AD por la Intervención General en fecha 13 de junio de 2023, por importe de 10.000,00 €, contabilizado con número de AD definitivo 220230014340.

Cuarto: Que el Convenio regulador de la subvención concedida a la Asociación Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar dispone en su cláusula segunda que el abono de la cantidad aportada por la Diputación Provincial de Cádiz se llevará a cabo mediante un único pago por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), que se libraré como pago anticipado tras la ordenación del pago por el órgano competente.

Quinto: Que dicho Convenio ha sido firmado en fecha 19 de junio de 2023 y fiscalizado de conformidad en fase O por la Intervención General en fecha 3 de agosto de 2023.

VENGO EN RESOLVER:

Reconocimiento de obligación de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) a la Asociación Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar, NIF G72113103, con cargo a la aplicación presupuestaria 02/334B/48001, con número de Autorización y Disposición definitiva 220230014340 y Reconocimiento de Obligación previo 920230007746.

Código Seguro De Verificación	Gr0BP76o0kLW9uebFCY2jA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo			Firmado	07/09/2023 13:42:19
	Manuel Rodríguez Alonso			Firmado	07/09/2023 13:18:33
Observaciones				Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Gr0BP76o0kLW9uebFCY2jA==				



El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	Gr0BP76o0kLW9uebFCY2jA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo			Firmado	07/09/2023 13:42:19
	Manuel Rodríguez Alonso			Firmado	07/09/2023 13:18:33
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Gr0BP76o0kLW9uebFCY2jA==				

